DECRETO Nº .0370.

NEUQUÉN, 05 ABR 2024

VISTO:

El Decreto N° 0369/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Decreto N° 0369/2024, el señor Intendente Municipal dejó a cargo del despacho diario de Intendencia al señor Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. Juan Martín Hurtado, D.N.I. N° 24.256.428**, a partir del día 03 de abril de 2024, a las 18:20 horas y mientras durara su ausencia, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Que su ausencia de la ciudad de Neuquén fue por motivos inherentes a su función de gobierno, por un período menor a cinco (5) días corridos;

Que corresponde que reasuma el mencionado despacho diario a partir del día 05 de abril del corriente año, a las 07:50 horas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REASUME el despacho diario de Intendencia el señor ---------- Intendente Municipal **Sr. Mariano Gaido, D.N.I. N° 23.095.238**, el día 05 de abril de 2024, a las 07:50 horas, en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ---------- Gobierno y Coordinación.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO.

Dra. MARIA LUCINA DOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN